

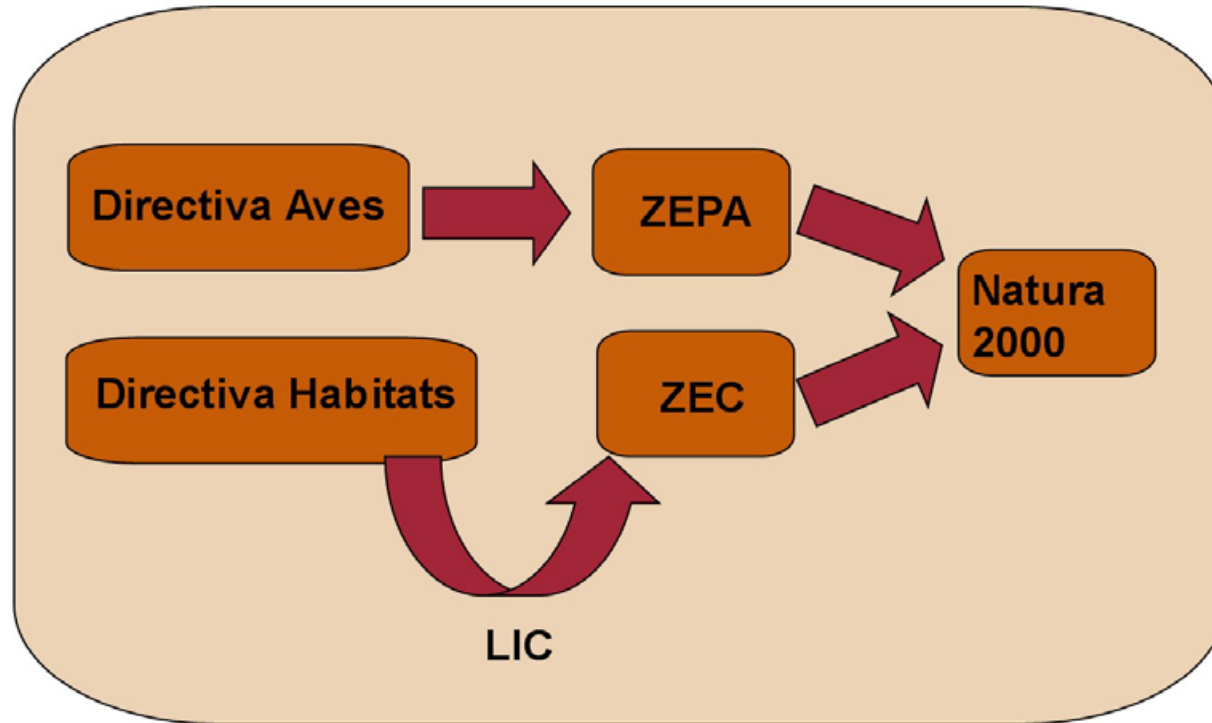


¿Qué es un plan de gestión de la red Natura 2000?

Toledo, 13 de mayo de 2010

Cristina Rabadán

Técnico de red Natura 2000. WWF España



Natura 2000 terrestre

¿Cuál es el plazo máximo para designar ZEC?

Macaronésica	28 de diciembre de 2007
Alpina	22 de diciembre de 2009
Atlántica	7 de diciembre de 2010
Mediterránea	19 de julio de 2012

¿y Natura 2000 marina?



LISTOS EN EL 2010



Obligación: La Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, obliga a aprobar “adecuados planes o instrumentos de gestión, específicos a los lugares o integrados en otros planes de desarrollo que incluyan, al menos, las medidas apropiadas para mantener los espacios en un estado de conservación Favorable” antes de diciembre de 2010 (Art 45 y segunda disposición transitoria). El Ministerio de Medio Ambiente tiene que aprobar unas directrices de conservación de la Red Natura 2000 (Art 41)

Instrumentos de gestión: bajo esta denominación se incluye cualquier técnica de gestión de un espacio natural y de sus usos, que haya sido sometido a un proceso de información pública, haya sido objeto de una aprobación formal y haya sido publicado.

INFORMACIÓN PÚBLICA

**ES UN DOCUMENTO TÉCNICO CON
UNA FUERTE BASE CIENTÍFICO**

**ESTADO DE
CONSERVACIÓN FAVORABLE**



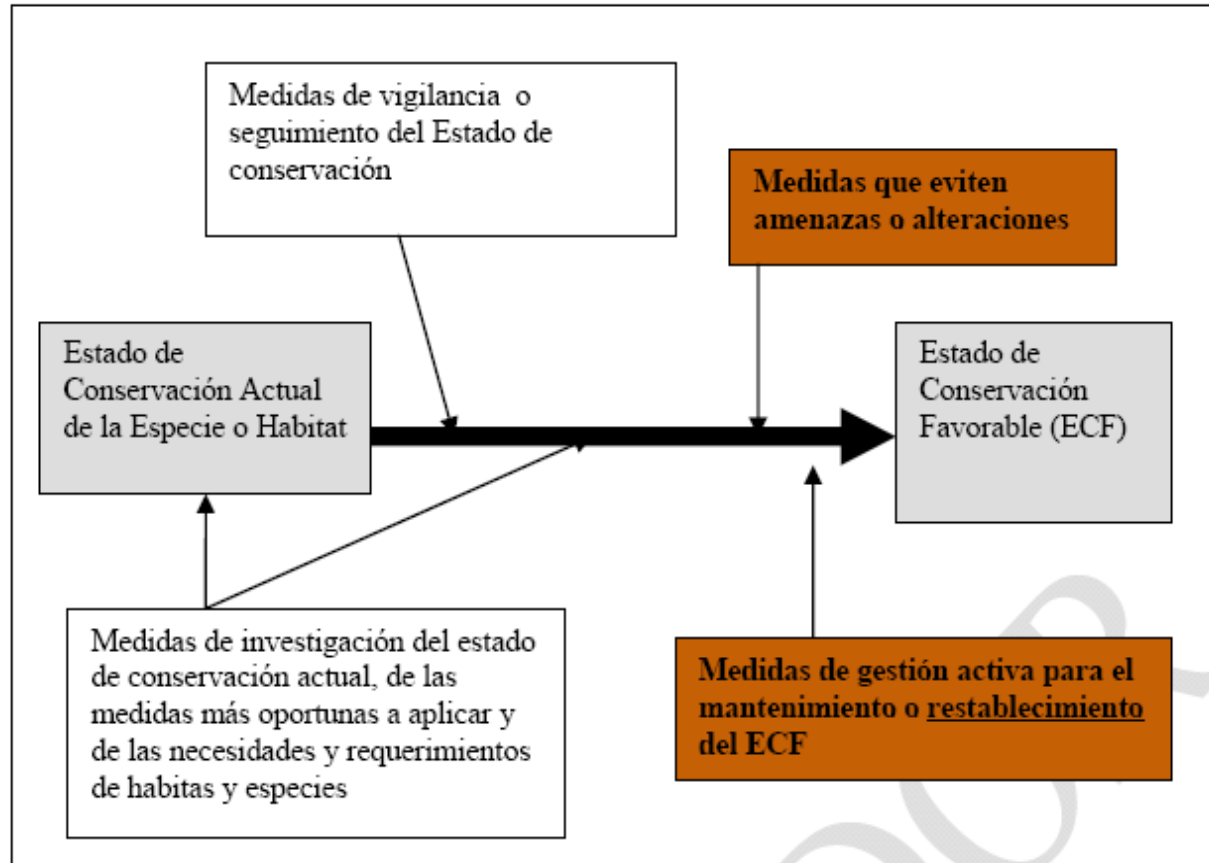
CONCEPTOS CLAVE

Estado de conservación favorable Cuando todos los hábitats y especies clave para el espacio se encuentran por encima de un valor de referencia favorable predeterminado, fijado por los objetivos de conservación específicos de cada una de las ZEPA y LIC/ZEC, expresados éstos mediante parámetros poblacionales (tamaño de población u otro índice poblacional), extensión o calidad del hábitat.

Especies y/o hábitats clave Aquéllas que tienen una presencia regular en el espacio y se encuentran listadas en los anexos I DAS y I y II DH así como las aves migradoras.

Objetivos de conservación: Objetivos cuantitativos (tamaño o densidad poblacional, superficie de hábitat) y cualitativo (calidad del hábitat) que deben ser definidos para cada uno de las especies y hábitats clave de un espacio. La fecha de referencia debe ser 1986 para ZEPA y 1994 para LIC o aquella en la que se considere que la especie o el hábitat se encontraba en un estado de conservación favorable.

¿Qué medidas se deben aplicar en un plan de gestión?



¡¡RESTABLECIMIENTO!!

¿Qué NO debe ser un Plan de Gestión?

No debe ser un estudio científico del medio sino un documento de diagnóstico y medidas.

No debe ser un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales ni un sustituto de los Planes Generales de Ordenación Urbana.

	PLAN NATURA 2000	PORN o PRUG
Extensión	Corto y esquemático	Más largo y descriptivo
Duración de la aprobación	Meses	Años
Vigencia	5-6 años max 10	Indefinida
	Puede incluirse dentro del PORN o PRUG	Documento independiente

No debe ser un documento normativo impuesto por el Estado o por Europa, sino un **acuerdo de todas las partes** para cumplir con los compromisos ambientales de nuestro país.



¿Qué debe ser un Plan de Gestión?

Debe ser un documento elaborado bajo la responsabilidad y el control de **las comunidades autónomas**

Debe ser una herramienta que dé coherencia a las acciones públicas y privadas que tienen una incidencia sobre las especies y los hábitats de la ZEPA o el LIC/ZEC

Debe ser un documento de referencia y una ayuda a la toma de decisiones de los grupos sociales que actúan en los espacios Natura 2000



¿Qué debe ser un Plan de Gestión?

El documento debe ser público y conocido por los habitantes de la zona.

El inventario ambiental del documento deberá ser **una referencia** para la zona.

Debe ser **un documento con rango legal suficiente** para asegurar la prevalencia de estos planes sobre el resto de ordenación territorial y urbanística. Cuando los instrumentos de ordenación territorial, urbanística, de recursos naturales, y, en general física, existentes resulten contradictorios con los planes de gestión de los espacios deberán adaptarse a éstos. En tanto dicha adaptación no tenga lugar, las determinaciones de los planes de gestión se aplicarán, en todo caso, prevaleciendo sobre dichos instrumentos.



¿Cómo debe ser un Plan de Gestión?

WWF y SEO/BirdLife recomiendan que el documento de gestión de la red Natura 2000, sea:

- o **Ejecutivo y útil**, no un solo un mero trámite administrativo sino un documento efectivo con medidas realistas y posibles de ejecutar que se realice en su totalidad.
- o **Concreto**, con medidas que se puedan aplicar casi de forma directa
- o **Conciso**, de no gran extensión, sin largas descripciones o textos explicativos ni exceso de datos irrelevante o largos análisis.
- o **Sintético**, presentando los resultados en forma de tablas y fichas siempre que sea posible.



¿Cómo debe ser un Plan de Gestión?

- o Con **financiación adecuada**, tanto en su redacción como en su ejecución
- o Con un **objetivo concreto**, no ambigüo, cuantitativo, fácilmente medible y verificable: que todos y cada uno de los habitats y especies estén en un estado de conservación favorable.
- o Las medidas deben llevar **indicadores** que permitan realizar un seguimiento de su efectividad.
- o **Específico**, para el lugar o los lugares concretos y sus particularidades socioeconómicas por lo que debe evitarse copiar textos o argumentos de otros planes.
- o Debe contar con el **máximo apoyo político y social** y debe ser asumido por la administración y por el sector privado.



¿El Plan de Gestión puede incluir otras cosas?



Pero al menos, debe incluir las medidas y herramientas necesarias para mantener el estado de conservación favorable del espacio protegido Red Natura 2000.

¿Un Plan de Gestión tiene ventajas para las personas que viven u operan en los espacios?



- **Da seguridad jurídica**
- Permite que se destinen **más fondos al lugar** (hay fondos ligados a la existencia de un plan)
- **Permite ayudas a las actividades imprescindibles** para mantener un estado de conservación favorable
- **Facilita reducir trámites administrativos** (p.ej. la no evaluación ambiental de planes, proyectos o actividades que en el Plan de Gestión se consideren no perjudiciales para el espacio)



¿Cómo tramitar un Plan de Gestión?

SEO/BirdLife y WWF recomiendan que en la tramitación de un Plan se cumplan las siguientes características:

1. Proceso basado sobre las **recomendaciones de expertos.**
2. **Amplia participación.**
3. **Informar adecuadamente de los valores a los actores** (administración competente, comité de expertos, comité de concertación).
4. **Consenso** en seleccionar las medidas.
5. **Información pública.**

Cuestiones	Respuestas	Acciones recomendadas por WWF y SEO
¿Qué debemos proteger en el lugar?	Elementos clave y valores de conservación.	Identificar con claridad los elementos clave para la gestión, es decir, aquellos valores por los que se ha protegido el lugar. (Especies y Habitats del anexo I y II de la D. Habitats y del Anexo I de la Directiva Aves)
¿En que situación se encuentran los elementos clave que queremos conservar?	Diagnóstico	Establecer mediante criterios cuantitativos concretos el estado de conservación actual de cada uno de los elementos clave
¿Cuál es el estado en el que deseamos que se mantengan o que queremos alcanzar?	Objetivo de gestión	Establecer objetivos de gestión mesurables para cada elemento de gestión
¿Qué actividades humanas o condicionantes naturales pueden impedir o impiden actualmente que los elementos clave alcancen o mantengan el estado de conservación deseable?	Identificar amenazas y riesgos	Identificar los factores modificadores o limitantes de origen natural o humano que dificulten la consecución de los objetivos a fin de establecer las medidas de gestión
¿Qué debemos hacer para alcanzar los objetivos de gestión?	Líneas y programas de actuación	Indicar las actuaciones propuestas para suprimir los modificadores o limitantes así como medidas de recuperación mantenimiento de dichos objetivos
¿Quién sería el responsable de cada actuación propuesta y que otras personas o entidades podrían implicarse?	Competencias de gestión y agentes sociales afectados o implicados	Identificar los responsables de los distintos ámbitos de gestión y los agentes sociales que se pueden implicar en la gestión
¿Qué efectos van a tener las actuaciones que se acometan y como saber si lo estamos haciendo bien?	Definir indicadores de gestión	Definir indicadores que permitan evaluar la eficacia de las actuaciones respecto a los objetivos de gestión
¿Qué necesitamos y cuanto cuesta lo que se pretende hacer?	Recursos materiales y humanos. Presupuesto	Establecer los recursos humanos, administrativos y presupuestarios necesarios
¿Como se puede pagar lo que vamos a hacer y quien lo pagará?	Financiación	Establecer compromisos concretos de inversión y ejecución
¿Cuando debemos actuar?	Cronograma	Establecer un calendario de trabajo
¿Cómo sabremos si estamos haciendo lo previsto y si estamos alcanzando los objetivos marcados?	Definir indicadores de control	Diseñar un plan de seguimiento y un periodo de vigencia del plan
¿Como vamos a conseguir implicar a todo aquel que tenga algo que decir o que hacer?	Participación y coordinación interadministrativa	Diseñar procesos e instrumentos de participación social e interadministrativa.



¿Qué debe ser un Plan de Gestión?

1. **Introducción**
2. **Diagnóstico**
3. **Objetivos de Conservación/Estado de Conservación Favorable**
4. **Zonificación**
5. **Medidas a llevar a cabo**
6. **Limitaciones**
7. **Evaluación ambiental**
8. **Acuerdos contractuales**
9. **Investigación y censos**
10. **Plazo para su revisión**
11. **Órgano directivo**
12. **Memoria económica.**



MUCHAS GRACIAS